

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****65****EL ÁLAMO****PERSONAL**

Una vez concluido el proceso selectivo extraordinario de acceso a plazas correspondientes a personal laboral fijo de plantilla incluidos en la relación de puestos de trabajo municipal que ha sido convocado por el Ayuntamiento de El Álamo en cumplimiento a lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para Reducción de la temporalidad en el empleo público.

Resultado ser los aspirantes propuestos por el Tribunal Calificador conforme a la puntuación y al orden de clasificación en el proceso selectivo concluido, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de El Álamo, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2024, acordó contratar como personal laboral fijo de plantilla del Ayuntamiento de El Álamo a los aspirantes que se relacionan para las siguientes plazas y categorías:

PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO DE PLANTILLA

PLAZA/ CATEGORÍA LABORAL	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
BIBLIOTECARIO/A (5013)	****4739*	D ^a ROCÍO GIL COLLADO
EMPLEADA BIBLIOTECA (5014)	****8191*	D ^a DANIELA ANTON

En El Álamo, a 31 de mayo de 2024.—El alcalde, Alberto Cabezas Ortega.

(03/8.671/24)

